



MODELO ASO\_5

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1207/ASO/051	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 12 de Julio de 2017	<b>BOUC:</b> 13
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Óptica	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Óptica II: Optometría y Visión	
<b>FACULTAD:</b> Óptica y Optometría	
<b>ASIGNATURAS:</b> Optometría IV	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
González-Cavada Benavides, Javier	7,63



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-5 puntos)						Experiencia docente e investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)				Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total		
González-Cavada Benavides, Javier	2,53	0,3				2,83	3,0	0,8			3,8	1,0			1,0		<b>7,63</b>
Navarro Gil, Francisco Javier	2,25	1,37				3,62	3,0	0			3,0	0,3			0,3		<b>6,92</b>
Martín García, Beatriz	1,6	1,3				2,9	3,0	0,7			3,7	0,3			0,3		<b>6,9</b>
Garrido Mercado, Rafaela	1,71	2,0				3,71	1,61	0,3			1,91	1,0			1,0		<b>6,62</b>
Valcayo Peñalba, Isabel	3,0	0,0				3,0	0,0	0,02			0,02	0,7			0,7		<b>3,72</b>
Navarro Blanco, Carolina	0,8	0,95				1,75	0,21	0,6			0,81	0,7			0,7		<b>3,26</b>
Barrilero Abengoza, Pilar Aránzazu	1,87	1,25				3,12	0,01	0,1			0,11	0,0			0,0		<b>3,23</b>
Povedano Montero, Francisco Javier	2,5	0,0				2,5	0,0	0,0			0,0	0,7			0,7		<b>3,2</b>
Martín Gil, Alba	0,72	0,35				1,07	0,23	1,0			1,23	0,8			0,8		<b>3,1</b>
Baños Morales, Carmelo	1,54	1,03				2,57	0,0	0,05			0,05	0,2			0,2		<b>2,82</b>
Calvo Sanz, Jorge Antonio	1,54	1,0				2,54	0,0	0,0			0,0	0,0			0,0		<b>2,54</b>
Bella Gala, Rafael	2,18	0,0				2,18	0,0	0,0			0,0	0,2			0,2		<b>2,38</b>
Fernández Aragón, Susana	1,78	0,2				2,98	0,0	0,0			0,0	0,2			0,2		<b>2,18</b>



Salazar Horcajada, Romualdo	1,78	0,0				1,78	0,03	0,0			0,03	0,3			0,3		<b>2,11</b>
Gismera Gómez, Elena	0,67	0,7				1,37	0,0	0,0			0,0	0,4			0,4		<b>1,77</b>
Bouza Miguens, Carmen M <sup>a</sup>	0,58	0,6				1,18	0,0	0,05			0,05	0,3			0,3		<b>1,53</b>
Rico Nieto, Juan Javier	0,84	0,15				0,99	0,0	0,0			0,0	0,2			0,2		<b>1,19</b>
Pérez Rios, Laura	0,64	0,0				0,64	0,0	0,0			0,0	0,0			0,0		<b>0,64</b>



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Perfil profesional: hasta 3 puntos por experiencia profesional relacionada con el perfil de la plaza.
2.-	Adecuación de la actividad profesional al ámbito de la plaza (máximo 2 puntos).
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	Experiencia docente universitaria en el ámbito de la plaza (máximo 3 puntos)
7.-	Experiencia investigadora en el ámbito de la plaza (máximo 1 punto)
8.-	
9.-	
10.-	Otros méritos (hasta 1 punto).
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
Ruiz Pomeda, Alicia	2
Torets Serrano, Carlos	2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.



(4) \_\_\_\_\_

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 19 de septiembre de 2017

EL PRESIDENTE		EL SECRETARIO	
Firmado: Andrés Martínez Vargas		Firmado: Aníbal Núñez Arana	
Firmado: Enrique González Díaz-Obregón	Firmado: Ricardo Bernárdez	Firmado: M <sup>a</sup> Jesús Pérez Carrasco	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:  
20 de septiembre de 2017

Firmado: M<sup>a</sup> Jesús Martín